



TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 1  
CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NÚMERO UNO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1287/2013, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.**

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la Orden JUS/1287/2013, de 26 de Junio de 2013 y de acuerdo con las competencias de coordinación que le atribuye la base 5.7, el Tribunal Calificador Número Uno, reunido el 4 de Abril de 2014, **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Hacer pública, en el Anexo a este Acuerdo, la valoración provisional de los méritos de los aspirantes en fase de concurso.

**SEGUNDO.-** Según dispone la base 6.6 de la Orden de Convocatoria que rige el presente proceso selectivo, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen procedentes.

En Madrid, a cuatro de abril de dos mil catorce.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**D. TOMÁS SANZ HOYOS**

**D<sup>a</sup> ÁNGELA TORRES MOHEDAS**